

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO  
SESIÓN ORDINARIA  
27 DE FEBRERO DE 2016  
19:00 HORAS**

**NUEVO ORDEN DEL DÍA**

**LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN Y REGISTRO DE AGRUPACIONES POLÍTICAS ESTATALES EN QUINTANA ROO DURANTE EL AÑO 2016.
3. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINAN LOS LÍMITES DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO QUE PODRÁN RECIBIR LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE SUS MILITANTES Y SIMPATIZANTES, LAS APORTACIONES DE LOS PRECANDIDATOS Y CANDIDATOS; ASPIRANTES Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES DURANTE EL EJERCICIO 2016.
4. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINAN LOS TOPES DE GASTOS QUE DEBERÁN DE RESPETAR LOS ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN LA ETAPA DE RESPALDO CIUDADANO EN LAS MODALIDADES DE GOBERNADOR DEL ESTADO, MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA QUE SERÁN VIGENTES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2016.
5. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE COALICIÓN PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR PRESENTADA ANTE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.



6. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE COALICIÓN PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR, COALICIÓN TOTAL PARA LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS Y COALICIÓN PARCIAL PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PRESENTADA ANTE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y NUEVA ALIANZA.
7. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEFINITIVO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE RESPECTO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CIUDADANA GELMY CANDELARIA VILLANUEVA BOJORQUEZ COMO ASPIRANTE A CANDIDATA INDEPENDIENTE, EN LA MODALIDAD DE GOBERNADOR PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2016.
8. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEFINITIVO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE RESPECTO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CIUDADANO JOSÉ LUIS LEAL SUÁREZ, COMO ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE, EN LA MODALIDAD DE GOBERNADOR PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2016.
9. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEFINITIVO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE RESPECTO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CIUDADANO FRANCISCO TORRES LLANES COMO ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE, EN LA MODALIDAD DE GOBERNADOR PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2016.
10. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA REALIZADA POR LA CIUDADANA LAURA ESTHER BERISTAÍN NAVARRETE, EN FECHA VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, RESPECTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 56 FRACCIONES II, III, IV Y V, ASÍ COMO EL 136 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.



11. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN DETERMINACIONES RELACIONADAS CON EL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS Y VOCALES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, CUYAS FUNCIONES SE EJERCERÁN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2016, A SOLICITUD DE LA CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, MAESTRA THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDO.

12. ASUNTOS GENERALES.

13. CLAUSURA.

